

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

SECRETARÍA

T R A S L A D O

ARTÍCULO 101 y 110 del CODIGO GENERAL DEL PROCESO

25 DE FEBRERO DE 2015

PROCESO N°: 76001-33-33-014-2014-00044-00
ACTOR: Mercedes Henao quintero
ACCIONADO: Nación – Ministerio de Educación Nacional
– Fondo Nacional de Prestaciones Sociales
del Magisterio y Municipio de Palmira
MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 en correlación con el artículo 110 del Código General del Proceso, se **FIJA EN LISTA DE TRASLADOS** el presente aviso y se da traslado por tres (3) días de los escritos que contiene las EXCEPCIONES interpuestas por el apoderado de la entidad demandada municipio de Palmira.

Se surten los términos así:

FIJACIÓN: 8.00 a.m. 25 de febrero de 2015
DESFIJACIÓN: 5.00 p.m. 25 de febrero de 2015
TRASLADO: **26 y 27 de febrero y 2 de marzo de 2015**

(Original Firmado)

ALEJANDRO JURADO GARCÍA
SECRETARIO